



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/47/167
7 de abril de 1993

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 152 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/47/L.48 y Add.1)]

47/167. Convocación de una conferencia internacional sobre Somalia

La Asamblea General,

Profundamente preocupada por la trágica situación en Somalia,

Teniendo en cuenta la declaración hecha en la Asamblea General por el actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana el 30 de septiembre de 1992 y particularmente su propuesta de convocación de una conferencia internacional sobre Somalia 1/,

Tomando nota de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular de su resolución 794 (1992), de 3 de diciembre de 1992,

Tomando nota también del resultado de la segunda reunión de coordinación sobre Somalia, celebrada en Addis Abeba del 3 al 5 de diciembre de 1992,

Convencida de que es posible lograr una paz duradera, la estabilidad y la unidad del país por medio de un proceso de reconciliación nacional que culmine en una solución definitiva, global y políticamente negociada entre todas las entidades políticas y segmentos de la población somalí,

Firmemente convencida de que recae en última instancia en el propio pueblo de Somalia la responsabilidad de hallar una solución negociada y definitiva al conflicto somalí,

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 18ª sesión (A/47/PV.18).

Reconociendo que la idea de convocar una conferencia internacional sobre Somalia ha recibido una amplia aceptación y se considera como parte de las importantes iniciativas que actualmente están tomando el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional para contribuir a crear las condiciones necesarias para la reconciliación, la paz y la estabilidad nacionales y para la reconstrucción de la economía nacional de Somalia,

Acogiendo complacida los esfuerzos que están realizando a ese respecto el Consejo de Seguridad, el Secretario General y la comunidad internacional,

Acogiendo complacida asimismo los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el Movimiento de los Países no Alineados y el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de Africa sobre Somalia,

Destacando la necesidad de coordinar las actividades que está realizando la comunidad internacional con miras al restablecimiento de la unidad nacional y la paz y a la reconstrucción de la economía nacional de Somalia,

1. Afirma la necesidad de una solución global y duradera de la crisis de Somalia;

2. Acoge complacida la idea de convocar una conferencia internacional de paz sobre Somalia bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de Africa sobre Somalia y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ya que contribuiría al establecimiento de la paz y la seguridad en la subregión;

3. Reconoce que el imprescindible restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia debe regirse, en particular, por las consideraciones siguientes: la estricta observancia de un cese del fuego, la plena cooperación con las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la reconciliación nacional, la asistencia a los refugiados, las personas desplazadas y las que regresen, una constitución que garantice la democracia, la libertad y la justicia, y elecciones libres e imparciales;

4. Acoge complacida los esfuerzos realizados por el Secretario General, en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes y el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de Africa sobre Somalia y con el apoyo de otras organizaciones, gubernamentales o no gubernamentales, con objeto de lograr la reconciliación nacional en Somalia, y destaca la necesidad de estudiar las modalidades prácticas de convocación de una conferencia internacional sobre Somalia lo antes posible;

5. Pide al Secretario General que le informe sobre esta cuestión durante el corriente período de sesiones.